



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.064.10.2012

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día lunes 24 veinticuatro de septiembre de 2012 dos mil doce, se celebró la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, PEDRO VICENTE VIVEROS REYES Y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta de la cuadragésima cuarta sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre del año 2012.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 015/2012 y 046/2012, para que sean turnados a Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución respectivo.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 438/2012, 440/2012 y 451/2012. B) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento en términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.
V.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.064.10.2012

	obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo para su autorización de la solicitud de ampliación al término de 180 días naturales, para la remisión a este instituto del sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica que solicita el Consejo Estatal Contra las Adicciones.
VIII.	Asuntos varios.
IX.	Clausura de la sesión.

En razón de lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los señores Consejeros, si tienen algún dato adicional que agregar, después de haber esperado un momento y al no existir nada que agregar, les pregunta si aprueba en votación económica el orden del día.

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la Cuadragésima Cuarta sesión ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de septiembre del año 2012 dos mil doce, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga consulta a los Consejeros acerca de si tienen algún comentario u observación o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

*(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).*

Por haberse aprobado por **UNANIMIDAD**, se le solicita al Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

III. En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso a)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias Señor Presidente, Señores Consejeros, con su permiso, con fundamento en el artículo octavo punto uno fracción segunda y noveno punto uno fracción vigésima de la Ley de Información Pública del Estado de*



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.064.10.2012**

Jalisco y sus Municipios, en relación al artículo cincuenta y seis inciso a) del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión presentados en la oficialía de partes ante este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y ocho de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes”.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 477/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
INF. SOLICITADA	CUÁNTOS ÁRBOLES SE DERRIBARON EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2010 Y 2011, Y ENERO A AGOSTO DEL AÑO 2012, ASÍ COMO DIVERSA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA TALA DE ÁRBOLES EN DICHO MUNICIPIO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
ACUERDO	SE ADMITE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 478/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2012
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE TALA, JALISCO
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LAS NOMINAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL PERSONAL DE BASE DEL SINDICATO INDEPENDIENTE.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIERREZ REYNAGA
ACUERDO	SE ADMITE

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 479/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2012
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.
INF. SOLICITADA	DE LAS FIANZAS EXPEDIDAS POR "CHUBB DE MÉXICO COMPAÑIA AFIANZADORA S.A. DE S.C". ASÍ COMO PÓLIZAS DE PAGO QUE SE HUBIESEN GENERADO A FAVOR DE DICHA EMPRESA, REPORTES DE INSPECCIÓN QUE EL SUJETO OBLIGADO ELABORÓ DONDE SE HACE CONSTAR EL TIEMPO Y FORMA EN QUE SE ENTREGARON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS A LA EMPRESA EN COMENTO, Y ACUERDOS, RESOLUCIONES, OFICIOS O ACTAS QUE SE HAYAN EMITIDO O LEVANTADO EN CONTRA DE LA EMPRESA ANTES ALUDIDA, POR ALGÚN INCUMPLIMIENTO.
PONENCIA	NO APLICA
ACUERDO	NO SE ADMITE, EN RAZÓN DE HABER SIDO PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA.



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.064.10.2012

*"Destacando señores Consejeros que los recursos de revisión 477/2012 y 478/2012 han cumplido con los requisitos de Ley para ser admitidos, por otro lado el recurso de revisión 479/2012 no se admitió por las consideraciones ya planteadas, Señor Presidente, Señores Consejeros, esta es la cuenta".*

Continuando con el punto del orden del día respecto al **inciso b)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo da cuenta y a la vez remite a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 015/2012 y 046/2012, para que a su vez sean remitidos, si así lo dispone el Consejo a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, con la finalidad de que ésta última envíe el proyecto de resolución correspondiente en el plazo de 10 diez días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo, es la cuenta que se da a los miembros del Consejo, en lo que respecta a este punto del orden del día".*

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Gracias señor Secretario, someto a la consideración del Consejo, de acuerdo al artículo 62 y 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, instruir a la Secretaría Ejecutiva para que se inicie la aprobación para que se envíe a la Dirección Jurídica para que inicie los procedimientos que correspondan".*

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.  
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.  
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ANTES MENCIONADOS.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso a)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz nuevamente al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.064.10.2012**

*"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 438/2012
SUJETO OBLIGADO	PODER LEGISLATIVO
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE POR IMPROCEOENTE.

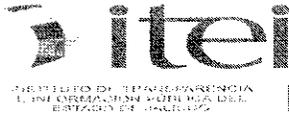
EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 440/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADO, SE SOBRESEE EN PARTE, SE DEJAN SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTES PALIP/082/2012 Y PALIP/083/2012 EMITIDAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE LE REQUIERE PARA EFECTO DE QUE EMITA NUEVA RESOLUCIÓN FUNDADA, MOTIVADA Y JUSTIFICADA. SE ORDENA DAR VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 451/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
RESOLUCIÓN	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN. SE REQUIERE AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN RESUELVA, NOTIFIQUE Y ENTREGUE LA INFORMACIÓN QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA AL RECURRENTE

*"Son las resoluciones que están a su consideración, señor Presidente, señores Consejeros, para que sean votadas".*

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
- El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
- El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.064.10.2012**

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA RESOLUCION DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSO DE REVISIÓN 438/2012, 440/2012 Y 451/2012.**

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pide al Consejo un receso de 5 cinco minutos.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga Reanuda la sesión siendo las 12:00 doce horas del día.

Continuando con el punto del orden del día respecto al **inciso b)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias señor Presidente, señores Consejeros doy lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento en los términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".*

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO DE REVISIÓN 357/2012
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.
<b>PONENCIA</b>	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
<b>RESOLUCIÓN</b>	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN, SE IMPONE AL ENCARGADO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, AMONESTACIÓN PÚBLICA. SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CUMPLA CON LA RESOLUCIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE VOLVER A INCUMPLIR SE IMPONDRÁN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

*"Es el acuerdo que esta a su consideración Señor Presidente, Señores Consejeros para ser votado"*

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
- El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
- El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACUERDO RECAIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE RECURSO DE REVISIÓN 357/2012.**



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.064.10.2012**

Dando continuidad con este punto del orden del día en relación al **inciso c)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

*"Gracias señor Presidente, doy lectura al informe sobre el listado de expedientes que se propone archivar en definitiva en los términos de lo dispuesto por el artículo 32 bis 4 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión".*

EXPEDIENTE	RÉCURSO DE REVISIÓN 127/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERD FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 257/2012
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN, SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DENUNCIA RESPECTIVA Y SU POSTERIOR INTERPOSICIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO.

*"Son los acuerdos que están a su consideración, Señor Presidente, Señores Consejeros para ser votados".*

En uso de la voz, el Consejero Francisco Javier González Vallejo manifiesta lo siguiente:

*"Perdón, la última parte no quedo clara, Secretario que se instruya a la Dirección y luego".*

A lo que el Secretario Ejecutivo responde:

*"A la Dirección Jurídica, para que el Presidente en representación de este Instituto la presente autógrafamente".*

En uso de la voz, el Consejero Francisco Javier Gonzalez Vallejo manifiesta lo siguiente:

*"Para que presente la denuncia penal, correcto, gracias".*

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.  
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.  
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO RECAIDO DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSO DE REVISIÓN 127/2010 Y 257/2012.**

**V.** Continuando con el desarrollo de la sesión en lo que corresponde a este punto, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo para su prevención o autorización de los criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo anterior concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto

*"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados, como a continuación se cita".*

Sujeto obligado	Dictamen
Consejo Estatal de Transplantes de Órganos y Tejidos.	Autorizados.
H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	Autorizados.
Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco.	Prevención. Se da vista al Secretario Ejecutivo para el estudio de las posibles infracciones en que haya incurrido el sujeto obligado.
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan.	Autorización y Prevención. Se da vista al Secretario Ejecutivo para el estudio de las posibles infracciones en que haya incurrido el sujeto obligado.

*"Estos son todos los criterios que han sido analizados por la Dirección Jurídica en este punto."*

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.  
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.  
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS CRITERIOS A LOS QUE HAN RECAIDO LA DETERMINACIÓN DE AUTORIZACIÓN.

VI. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, y realiza las siguientes manifestaciones:

*"Los convenios que celebre el Instituto, con sujetos obligados, autoridades o particulares deberán ser aprobados por el Consejo en uso de sus facultades, lo anterior de conformidad con el artículo 15 punto 1 fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Cabe hacer mención, que la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco por sus siglas "CMIC", es una institución de interés público, autónoma, con personalidad jurídica propia y duración indefinida, y tiene como parte de sus atribuciones la de colaborar con autoridades federales, estatales, municipales, organismos públicos o privados en el estudio y/o planeación de las actividades relacionadas con la industria de la construcción.*

*En ese sentido, la Cámara ha manifestado su interés en coadyuvar con este Instituto, para realizar acciones tendientes a profesionalizar el Derecho de Acceso a la Información en el Estado, proporcionando sus instalaciones para que sean sede de la Especialidad en Transparencia y Derecho a la Información, el cual es un posgrado que oferta este instituto.*

*En conclusión, el objetivo de aprobar la celebración del convenio de colaboración, es con el fin de llevar a cabo la próxima Especialidad en Transparencia y Derecho a la Información, en el espacio que para ese fin nos proporcionen dentro de sus instalaciones la Cámara".*

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, a lo que en uso de la voz el Consejero Francisco Javier González Vallejo manifiesta lo siguiente:

*"Nada mas, felicitar por las gestiones al equipo del Instituto, ya que me parece que es una mucho mejor opción el espacio que se consigue por la vía de la CMIC, y obviamente agradecerles a los miembros de la CMIC esa oferta y bueno, pues esperemos que logremos inscribir a muchas personas en el Diplomado y cada vez mas ciudadanos estén conscientes de su Derecho, perdón de la especialidad".*

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN JALISCO, PARA LLEVAR A CABO LA PRÓXIMA ESPECIALIDAD EN TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN CON EL GRADO QUE OFERTA ESTE INSTITUTO PARA EFECTO DE QUE SE PROPORCIONE EL ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA.

VII. En lo que corresponde esta punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo para su autorización del oficio número 1515/2012 mil quinientos quince diagonal dos mil doce, recibido por la oficialía de partes de este Instituto en días pasados bajo el número de folio 04611 cuatro mil seiscientos once, mediante el cual, el sujeto obligado Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, solicita le sea autorizada la ampliación del término de los 180 ciento ochenta días naturales con que cuenta ese sujeto obligado para remitir a este Instituto para su validación, un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, lo anterior de conformidad al artículo cuarto transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y recuerda a los miembros del Consejo que la Ley de la materia entró en vigor el pasado 01 primero de abril, por lo que el próximo día viernes 28 veintiocho de septiembre del año en curso se termina el plazo para dar cumplimiento a esta obligación.

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA QUE EL SUJETO OBLIGADO CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO, CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE REMITIR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU VALIDACIÓN, UN SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA VÍA ELECTRONICA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY.

VIII. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde a asuntos varios, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los Consejeros si existen asuntos varios que tratar, por lo que habiendo esperado un momento, los Consejeros manifiestan que no tienen ningún asunto dentro de este punto del orden del día.

A continuación el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pone a consideración de los miembros del Consejo para su autorización, la suspensión de labores en el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el próximo jueves 27 veintisiete de septiembre de 2012 dos

mil doce, a partir de las 15:00 quince horas, lo anterior en razón realizar una convivencia que se pretende para todos los miembros del Instituto, con motivo del día del servidor público.

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.  
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.  
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSPENSIÓN DE LABORES EN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EL PRÓXIMO JUEVES 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, A PARTIR DE LAS 15:00 QUINCE HORAS Y SE LE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE LO SUBA A LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE INTERNET CON LA FINALIDAD DE QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO.**

Continuando con el punto de asuntos varios del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, con la finalidad de que se lleve a cabo al "Diplomado Nacional a Distancia", organizado por la Región Centro Occidente de la COMAIP.

Por lo expuesto anteriormente, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.  
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.  
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LA CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE A CABO EL "DIPLOMADO NACIONAL A DISTANCIA".**

IX. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga da por concluida la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.  
Presidente del Consejo.



INSTITUTO DEL ESTADO DE JALISCO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.064.10.2012

Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.  
Consejero Ciudadano

Doctor Francisco Javier González Vallejo.  
Consejero Ciudadano

Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna  
Secretario Ejecutivo.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA EJECUTIVA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, MISMA QUE CONSTA DE DOCE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----

JMATL/SIR/RLV